

Asesoría General de Gobierno

Economía - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Oscar Daniel Rizo, CUIL. 20-08413927-1, al cargo Categ. 23, Agrup. Admin., Pta. Pte., en la Secretaría de Finanzas Públicas de este Ministerio, a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 21DIC20. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondiente, hasta el 20JUN21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:18:02

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*